

ANEXO III
**Tabla de créditos para la Certificación y Recertificación de Especialidades Bioquímicas
COERCERBIN-Tucumán**

	ACTIVIDAD	Puntaje
1	Ejercicio Profesional en la Especialidad	
1.1	Jefe de Laboratorio/Director Técnico Laboratorio de la Especialidad	2 por año
1.2	Jefe Sección Especializada	1 por año
1.3	Bioquímico de Planta de sección especializada	0.50 por año
1.4	Bioquímico Concurrente laboratorio especializado	0.25 por año
- Puntaje máximo diez (10). - En caso de superposición de actividades se considerará la de mayor puntaje relacionado con la Especialidad.		
2	Programa de Educación continua en la Especialidad. Asistencia a Cursos presenciales y/o a distancia	
2.1	Cursos de 10 o más horas con evaluación final aprobada.	1 cada 10h
2.2	Cursos de 10 o más horas sin evaluación	0.1 cada 10h
2.3	Ateneos y Seminarios	0.1 cada 10h
2.4	Congresos, Jornadas de la Especialidad	0.2
3	Actuación como disertante, director, secretario, coordinador, integrante de comité científico relacionados con la Especialidad	
3.1	Congresos	
3.1.1	Presidente	2
3.1.2	Secretario	1
3.1.3	Integrante Comité Científico	1
3.1.4	Disertante /Coordinador/ Panel de expertos	0.5
3.2	Jornadas	
3.2.1	Presidente	1
3.2.2.	Secretario	0.5
3.2.3	Integrante Comité Científico	0.5
3.2.4	Disertante /Coordinador	0.25
3.3	Cursos Dictados Presenciales y/o a distancia <i>Si el curso es Teórico-Práctico se asigna un 50 % más del puntaje</i>	
3.3.1	Director	2 cada 10h
3.3.2	Secretario o coordinador	1 cada 10h
3.3.3	Disertante	1 por h
3.4	Seminarios y Conferencias Dictados	1 cada uno
4	Publicación de trabajos científicos de la Especialidad	
4.1	Revista con referato Internacional	
4.1.1	Autor o co-autor	2
4.2	Revista con referato Nacional	
4.2.1	Autor o co-autor	1.5
4.3	Revista sin referato: autor o co-autor	0.5
4.4	Participación en Trabajos Multicéntricos	0.5
4.5	Libro: autor o co-autor	3
4.6	Capítulo: autor o co-autor	2

5	Presentación de trabajos de la Especialidad a Congresos y Jornadas	
5.1	Internacionales	
5.1.1	Autor o co-autor	1
5.2	Nacionales	
5.2.1	Autor o co-autor	0.5
6	Premios y menciones por trabajos científicos de la Especialidad	
6.1	Premio	2
6.2	Mención	1
7	Residencia Bioquímica en la Especialidad, estatal o privada*	1 por año
8	Título de Especialista Universitario/Maestría en la Especialidad*	3
9	Doctorado en Temas relacionados con la Especialidad	4
10	Docentes Universitarios de la Especialidad	4
10.1	Profesor Titular, Asociado o Adjunto	3 por año
10.2	Jefe de Trabajos Prácticos	1 por año
10.3	Ayudante de Trabajos Prácticos o equivalente	0.5por año
11	Revistas Científicas de la Especialidad	
11.1	Director	2 año
11.2	Integrante Comité Editor o Revisor Científico	0.5 por año
12	Cargos en Sociedad Científico de la Especialidad	
12.1	Presidente/Vicepresidente/Secretario de Sociedad Científica	1 por año
12.2	Miembro de Comisión Directiva	0.25 por año

* Títulos obtenidos en los últimos 5 años certifican de manera directa. Si se obtuvieron entre 5-10 años pasados la fecha de convocatoria certifica según Evaluación de Antecedentes.

RENOVACIONES

- * De acuerdo a lo establecido la certificación tiene validez por cinco (5) años y debe renovarse periódicamente. Las renovaciones posteriores se harán con la sola presentación de antecedentes, en tal instancia se obtendrá como puntaje máximo diez (10) puntos de crédito.
- * El certificado caducará automáticamente, si el postulante no cumplimenta los requisitos enumerados y si transcurrido 1 año no solicita la renovación deberá acceder nuevamente al primer examen de competencias.